

San Juan de Pasto (Nariño), 22 de diciembre de 2020.

Señores
ALCALDÍA DE YACUANQUER
Atn.: JAVIER ARMANDO PARRA
Jefe de cultura, recreación y deporte
Carrera 2a N° 9-37 - Palacio Municipal
Yacuanquer, (N).

m.javinchig29@gmail.com
alcaldia@yacuanquer-narino.gov.co

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015.**
"Rumichaca – Pasto."

Asunto: **Respuesta a su comunicado R003150-20 del 30 de noviembre.**

R-003150-20

Cordial saludo,

Reciban un cordial saludo de parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria").

Sea lo primero manifestarles, nuestro compromiso con el Departamento de Nariño, por medio de la ejecución del Proyecto de infraestructura vial encomendado a la Concesionaria (el "Proyecto") a través del Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada N°15 de 2015 (el "Contrato de Concesión"), suscrito el 11 de septiembre de 2015 entre la Concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI").

Con respecto a su solicitud nos permitimos informar que la donación de biomanto (Manto permanente TRM 500) no es viable debido a que por el momento todas las unidades están siendo destinadas a la estabilización de los taludes a lo largo del corredor vial en construcción. A pesar de realizar la gestión pertinente para dar atención a su solicitud, las existencias del manto permanente TRM 500 son escasas ya que se atraviesa la temporada de altas precipitaciones y esto aumenta su demanda.



La Concesionaria esta presta a dar atención a cualquier requerimiento futuro que la Alcaldía de Yacuanquer pueda solicitar.

Agradecemos mucho su atención.

Cordialmente,



GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: J. Yela
Revisión Jurídica: A. Villamarín
Aprobó: J. Ramírez
Remisión: N/A





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 05048-20 Respuesta a su comunicado R003150-20 del 30 de noviembre.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co> 22 de diciembre de 2020, 19:17
Para: m.javinchig29@gmail.com, alcaldia@yacuanquer-narino.gov.co, ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Señores

ALCALDÍA DE YACUANQUER
Atn.: JAVIER ARMANDO PARRA

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **05048-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R003150-20**

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**

www.uniondelsur.co

05048-20.pdf

147K